Año XIII Núm. 3.435

MONTEVIDEO — Miércoles 6 de Abril de 1892

EDICION DE LA TARDE



EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina y ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES
En Paris — Señores Amedée Prince & Ca, rue de Provence número 34. — A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
Europa — (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

Historia de varios gatos

Empiezo á tener cariño á los gatos. Sin duda la influencia del medio. Con todo, no aludo á los electorales ni á otros muchos que pretenden hacernos pasar por liebres, los hábiles políticos y los suspicaces diplomáticos de las comedias del mundo. Me refiero á los de ley, á la especie felina de músculos elásticos y movimientos elegantes, tenorios de azoteas y tejados cuando la sangre juvenil hierve en las venas, y ejemplares dormilones aspirantes á poltronas, cuando los años llenan su tejido adiposo, afirmando los cuerpos que antes podian tomarse como modelo de esbeltez.

Por lo demas, el gato es el animalito que mas encarna y refleja las tendencias del siglo. Amigo de libertad hasta la licencia, sería demagogo en política mientras estuviese en el llano; maullaria contra los malos gobernantes que esquilman el país, contra los fariseos sociales, que es preciso echar del templo á latigazos. Y una vez en la cumbre, como una cosa es repicar y otra andar en la procesion, se olvidaria de los mismos elementos que repudió contra los indignos, borrando con la cola el hermoso programa escrito con la pata, en el periodo álgido de su experiencia opositora.

Por lo tanto, es el gato digno de admiracion bajo todos conceptos, pues dándose cuenta del centro en que actúa, no trata de cambiar la faz de las cosas, sino que las admite tales como son, pues de otro modo no habria forma ni manera de vivir. ¿La farsa y la hipocresía humana que reina en todas las capas sociales, no son ejemplos vivos de lo que él reproduce en un mundo de accion mas pequeño? ¿Cómo pedir, pues, reformas contra la herencia y contra el medio, cuando un sér mas inteligente y mas fuerte no las pretende, y es un axioma que en las luchas de la vida el lobo grande se come al chico y con doble motivo si éste pretende meterse á redentor?...

Pues volviendo á mi asunto y dejando de lado digresiones filosófico político-sociales, diré que en casa todos estábamos de duelo por la desaparicion de Horacio Cocles. ¿Ou est le chat? Es decir, ¿dónde está el gato? exclamarán mis lectores al oir hablar del personaje histórico. Pues sin querer acertarán. De un gato se trata y por añadidura llevó el nombre del ilustre romano, por ser tuerto como su homónimo. Debí decir llevó, porque como nunca llegamos á saber de él, á pesar de nuestras pesquisas, es posible que haya desaparecido de este valle de lágrimas, si es que alguna persona, mas por egoismo que por caridad, no lo haya prohijado dándose cuenta de sus méritos y virtudes domésticas.

El gato de que hago memoria, no era como figura ni lindo ni feo, ni elegante ni pesado en sus movimientos. Blanco y negro, con una pequeña mancha en el hocico, era preciso conocer el romance de su vida para encontrarle embellecido con la pérdida de un ojo. No fué en accion guerrera ni defendiendo la patria sobre el Tiber, por mas que las crónicas están acordes en si el bravo romano era ya tuerto cuando realizó la titánica hazaña. Fué mucho mas prosaica y digna de pasar á la posteridad su conducta, máxime tratándose de un sér á quien algunos zonzos con pretensiones de sabios, pretenden colocar tan bajo en la escala zoológica.

Un buen dia cayó á casa como llovido de no sabemos dónde, un gato atorrante, sucio, muerto de hambre, enfermo de la vista, y maullando tristemente, se le acercó pidiéndole proteccion. Cuando íbamos á echar á la calle á esa estampa de la miseria, vemos que nuestro gato en vez de repudiarlo como el pordiosero al paria, le tendió los brazos reconociéndole tal vez algun parentesco bíblico, repartió con él su comida y durmieron despues juntos en democrático consorcio. Este ejemplo de conmiseracion nos conmovió y el gato enfermo fué curado, pero en cambio contagió al nuestro, dejándolo con una nube en el ojo izquierdo.

Desde entonces se le cambió el nombre que tenia del personaje de un drama de Shakespeare, por el de Horacio Cocles, que le vino como de molde, no solo por la abnegada accion que le dejó tuerto, sino porque despues supo acreditarlo, librando con éxito una verdadera batalla campal contra los gatos de la vecindad, por defender á su infeliz protejido que aunque ya sano, era enclenque y maula, y como todo ladeado, víctima obligada de sus felinos semejantes en cualquier malon nocturno.

Desaparecido el gato portento, murió el pobre atorrante al poco tiempo, no sabemos si de pena ó por la falta de proteccion que necesitaba quien se siente incapaz de hacer solo su jornada por el mundo. De cualquier modo, era un estorbo é hizo bien en morirse. Pero la incógnita no se despejaba con esto. El gato bien amado no aparecia, y los ratones paseándose por nuestras piernas, provocaban merecido castigo á su insolencia bulliciosa y destructora.

Un buen dia se nos presentó el panadero con un precioso gatito que apenas caminaba, de fisonomía inteligente, con un tenue maullido de falsete semejante al que producen ciertas muñecas cuando se les aprieta la barriga. El color era lo único que no encajaba. Blanco y amarillo, de un amarillo subido, casi anaranjado. Pronto con las gracias del gatito se hizo caso omiso del color que chocaba á nuestra vista, y llegó á llenar el vacío que produjo la desaparicion de Horacio Cocles.

A la semana no mas de estar en casa, cuando se alimentaba todavia con leche, y sus movimientos eran tardos y pesados como los de una criatura que recien se suelta á caminar, cazó un raton grande con quien sostuvo una lucha encarnizada para poderlo vencer, pues el raton le hizo frente despreciando probablemente la debilidad de su contrario. Desde entonces Mingo, que este fué el nombre con que le bautizamos, nos dió á entender con sus diabluras y sus heroicidades, que no se trataba de un gato vulgar, de esos que se tienen por lujo en una casa y que le estaban reservadas grandes proezas en el futuro.

Pero falto de campo de accion, como un gran general sin ejército ó sin enemigos contra quienes librar batalla, su rol en el hogar se reduce á desarrollar planes estratégicos para la caza de los pocos ratones inespertos que se permiten invadir el peligroso dominio del napoleónico micifús.

De un tiempo á esta parte un *profundo estudio psicológico* me ha hecho observar que su belicosidad entra en un periodo decadente, supongo que por la experiencia y reposo adquirido en las contrariedades de la vida, que le dan, por resultante el convencimiento de que las luchas armadas no siempre dan razon á quienes la tienen, pasando con ellos lo que pasa con las revoluciones y con los pleitos, destructores de hombres y de intereses.

En cambio aumenta su sociabilidad; ya no le basta estar en familia; quiere cultivar cordiales relaciones con los animalitos del barrio. Y no se anda con los etiqueteos de visita hecha visita paga, como se usa entre la gente de tono. Aunque lleva su ingratitud hasta no acordarse del santo de su nombre, Mingo no se preocupa de estas pequeñeces mundanas. Todos los dias se escapa y así como el filósofo decia: «mi patria es el Universo»; él dice haciendo una salvedad: «mis amigos son todos los animales de una cuadra á la redonda, excepto los ratones, con los cuales no puedo transar porque nos separa inextinguible odio de raza.»

La casa de su predileccion es la de un vecino gordo y petiso, quien tiene una coleccion zoológica de animales cuyo noble abolengo se pierde en la oscuridad de los tiempos. Allí se pasa medio dia jugando con los perros, gatos, gallinas, conejos y chanchitos que tiene su vivienda y su club en un ámplio corral del fondo.

Mingo es mas popular en el barrio que Sayago en Montevideo, popularidad que explotan los muchachos para sacarnos los cobres, pues como saben el cariño que se le tiene al animalito, lo espian en cuanto sale, la mayoria de las veces sin dejarlo cumplir con sus deberes sociales, y lo entregan en casa, haciendo mentidos méritos de haberlo hallado á una respetable distancia, para que la gratificacion llegue al grado máximo.

¿Cual será el fin de este gato?—¿Qué porvenir le estará reservado al último de los felinos de mi historia? ¿Desaparecerá algun dia, muriendo de muerte trágica como Mr. Baraille, ó le tocará en suerte exhalar el último suspiro en la casa donde pasó los mejores tiempos de su vida?

No me inquieta el arduo problema. Queria solo escribir un artículo para El Siglo, pagando de algun modo las atenciones que á menudo me prodiga. Me faltaba tema, cuando un salto de Mingo tomando posesion de mi escritorio, me trajo reminiscencias tristes de sus antecesores y deseos de retratarlos á todos. He aquí la planchia fotográfica.—Juzguen la semejanza, quienes hayan tenido ocasion de conocer los originales.

Ricardo Sanchez.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires Abril, 6 (8 a. m.)—Poquísimas noticias políticas. Todo permanece en completa calma. En acuerdo de ministros anoche tratóse del resultado de las declaraciones de los presos á bordo de la *Argentina*, tomadas por el auditor de guerra. Parece resolverse obligar á algunos de los presos á salir del país por algun tiempo, desembarcándolos en Montevideo. A todos los detenidos se les permitió escribir á sus familias. Por falta de comodidad en la *Argentina* se alojarán nueve de ellos á bordo de la cañonera *Paraná* que irá á fondear al costado de la *Argentina*.

—El Poder Ejecutivo, en vista de las elecciones próximas resolvió autorizar las reuniones políticas en estos dias y hasta el domingo. Comprende esta medida á la union cívica radical.

La reuniones se permiten solo en el local respectivo de los clubs políticos, impidiéndose salir en grupo á la calle.

La Union Cívica radical resolvió no concurrir á las elecciones del domingo, invitando á hacer lo mismo á los escrutadores de ese partido.

A este respecto dice *La Nacion*: «Los radicales deben poder acudir á las elecciones en las mismas condiciones que los partidos contrarios, y obtenidas estas condiciones deben tomar en ella la parte activa que les corresponde, pues es en los atrios donde pueden mostrar su número, su razon y su fuerza, no en programas incendiarios, en gritos subversivos, en provocaciones é insultos á la autoridad y á todo lo que el país tiene de mas meritorio, de mas digno de respeto. Naturalmente que, por lucha en los atrios no entendemos deban estos convertirse en campos de batalla, como sucedió en la eleccion de diputados y senadores, sino el libre ejercicio de los derechos electorales por los medios pacíficos y legales á que se amparan en semejantes actos.

La ausencia de diez ó quince personas, aunque sea de las espectables é importantes, no puede afectar á un partido que cree contar con inmensa mayoria de ofensa, ni puede ser obstáculo para que esa opinion se manifieste en la eleccion próxima».

Con el título de *El Pueblo Argentino* aparecerá hoy un diario radical dirigido por Roberto Payro, cuya publicacion fué condicionalmente autorizada por la policía.

A causa del estado de sitio y por órden superior se ha suspendido la publicacion del periódico italiano *Le Male Lingue*.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 7 (9 y 30 a. m.)—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha dictado la siguiente resolucion con motivo de desacato de la Compañia telegráfica del Rio de la Plata al decreto del Poder Ejecutivo sobre intervencion nacional en los telégrafos de la República:

«Buenos Aires, Abril 4 de 1892.—Visto el expediente del que resulta: Que el gerente de la Compañia Telegráfica del Rio de la Plata ha desacatado órden escrita de la Direccion General por la que se suspendia el servicio telegráfico público en el dia 2 del corriente, de acuerdo con el decreto del Exmo. Gobierno de la nacion;

Que aceptada en los primeros momentos la intervencion nacional por el empleado que se hallaba al frente de la referida oficina, fué desconocida mas tarde en virtud de órdenes recibidas por el gerente don Juan Oldhan, que se encontraba á la sazon en Montevideo.

Que por órden de éste fué despedido el empleado que intervenia en la oficina, y la Compañia Telegráfica del Rio de la Plata ha hecho el servicio telegráfico público entre Buenos Aires y Montevideo, hasta las 11.20 a. m. del mencionado dia, como lo comprueban las copias de despachos recibidos y trasmitidos que corren agregadas y ascienden al número de veintiseis;

Y, considerando: 1.º Que por la conducta inusitada de la empresa mencionada púdose contrariar la accion del Superior Gobierno en medidas de órden público que habia adoptado; 2.º Que la resistencia á los inspectores del Gobierno presentada por las compañias de telégrafos particulares es siempre falta grave y delito, por tratarse de actos que afectan profundamente el crédito del país y la seguridad pública, penados por el artículo 53 de la la ley de Octubre de 1875; 3.º Que debido al desacato del gerente de la empresa han salido del país noticias que la prensa extranjera ha comentado desfavorablemente; el director general de correos y telégrafos, en uso de las facultades que le confiere la ley citada, resuelve: 1.º Remitir los antecedentes al señor juez federal de la capital para que por su intermedio se haga efectiva la pena en que ha incurrido el gerente de la Compañia telegráfica del Rio de la Plata, don Juan Oldhan—*C. Carlés—Eduardo Comas*, secretario. *El corresponsal.*

Buenos Aires, 6 (10.46 a. m.)—A los ciudadanos que nombré ayer de entre los presos en la *Argentina*, que se han negado absolutamente á declarar, débese agregar los doctores Molina y Leguizamon. Alem y Molina se han negado á declarar ante el auditor de guerra, invocando fueros de senador nacional el primero y de diputado el segundo. Leguizamon y Barrotaveña han asumido igual actitud, desconociendo la competencia del presidente de la República y sus agentes para instruir proceso.

He tenido á la vista la mayor parte de las cartas que los presos dirijen á las personas de su familia.

Todas ellas fueron entregadas y recibidas abiertas; están contestes en afirmar que trátase muy bien á sus autores; que estos gozan de la mejor salud; todos piden, entre otras cosas, el uso comun de libros y diarios.

El doctor Torrino pide tambien anzuelos y piolin para pescar.

En Córdoba habia hasta ayer ocho ciudadanos conocidos presos, el señor Abrahám Molina, hermano de Pedro Molina, entre ellos.

Aquella situacion es sumamente tirante.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 6 (11 a. m.)—Acaba de recibirse el siguiente despacho relacionado con estos asuntos:

New-York, 6—The Herald y otros diarios de Estados Unidos y Europa hablan de los sucesos argentinos como de un golpe de estado gubernativo necesario, por el cual la causa de la ley y del órden ha sido mantenida y es aceptado como una prueba de que el gobierno actual tiene bastante habilidad y fuerza para solucionar el dificultoso problema político-financiero que amenaza á la Argentina. Cualquier revolucion en este momento sería gran desgracia, tanto en el interior como en el exterior del país.—*Seymour.*—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 6—(11.16 a. m.)—El gobierno lanzó un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Repatriar tan pronto como sea posible los restos del perito argentino Octavio Pico, tributándoles en el acto de inhumarse en esta capital los honores de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Los gastos que origine la ejecucion de este decreto serán por cuenta del Estado y se imputarán á eventuales. Expídanse instrucciones á la Legacion argentina en Chile y comuníquese.

—Los hijos de Grecia conmemoran hoy el aniversario de su gloriosa revolucion, 6 de Abril de 1821, (el 25 de Marzo, segun el calendario griego). Hay mucha animacion entre la colonia griega.

—Es cosa resuelta que en cuanto pasen las elecciones que tendrán lugar el domingo próximo, la Jefatura de policía ordenará la remocion de muchos comisarios que actualmente se hallan prestando servicios en secciones centrales del municipio.

No se conocen las causas de esta medida, pero será fundada en el mejor servicio.

—El Gobierno no aceptó la renuncia presentada por Miguel Cuyar de miembro del Directorio de la Caja de Conversion.

—Embarcóse para Rio Janeiro el señor Gabriel Martinez Campos, nombrado recientemente secretario de primera clase de la Legacion argentina.

—Nada nuevo se ha producido ayer á bordo de los buques en cuarentena. Los enfermos hállanse mejorados. Los convalecientes aumentan diariamente.

En vista de esto y del estado satisfactorio en que se encuentran los pasajeros del *Rosario* que se hallan en el lazareto de Martin García, el Departamento de Higiene resolvió sean puestos en libre plática el dia 12 del corriente.

Es cosa segura que el *Rosario* saldrá mañana en cuarentena para Génova y escalas.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires. 6—(12.31 p. m.)—Dícenme que los detenidos que encuéntranse á bordo de la *Argentina* y que serán trasladados á la *Paraná* son Adolfo Saldías, Juan Posse, Marcelo Alvear, Antonio Arraga, Celindo Castro y Rufino Pastor.

El Ejecutivo espera la terminacion del sumario como la recepcion de todas las declaraciones tomadas á diversas personas del interior, para proceder á la publicacion de los documentos que indujeron á establecer el estado de sitio y á la detencion de personas conocidas.

La poblacion desea informaciones al respecto.

—Oro á 344.70.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 6—Nada resolvióse en el acuerdo de ministros de ayer respecto á los presos políticos. Nueve de estos serán trasbordados hoy á la cañonera *Paraná*. Desde mañana, saldrá diariamente de la dársena para llevarles lo que necesita el vaporcito *Rápido*. Ayer enviaron todos por el oficial argentino Beckar cartas á sus familias.

—El Ejecutivo en vista de las elecciones próximas resolvió autorizar á la Union Cívica Radical reuniones políticas hasta el domingo; sin embargo, créese que ésta no acogeráse á esa resolucion manteniéndose en su decision de no concurrir á los comicios del domingo.

—Autorizado por la autoridad, aparecerá hoy un diario radical de pequeño formato que titularáse *El Pueblo Argentino*. Dirigirálo Roberto Payró.

—Desmiéntese el rumor de que el doctor Gonnet dejará en breve la direccion de *El Censor* por la de *El Nacional*.

—La publicacion del periódico italiano *Male Lingue* fué suspendida por órden superior.

—Tanto aquí como en las provincias el órden sigue observado.

—Francisco Uriburu envió á la Sociedad de Beneficencia los cuatro mil pesos que su intervencion en Mendoza acordólo el Gobierno.

—Los restos del perito argentino Pico serán repatriados é inhumados en ésta, por cuenta del erario nacional.

—Hoy tendrá lugar la recepcion oficial del nuevo ministro del Perú doctor Seoane.

—Por decreto de ayer resolvióse no aceptar la renuncia presentada por Miguel Cuyar de miembro del directorio de la Caja de Conversion.

—Tiempo bueno.

—Créese que el Poder Ejecutivo, espera la terminacion del sumario instruido á los presos políticos para proceder á la publicacion de los documentos que indujeron á establecer el estado de sitio y la detencion de dichas personas.

Vía Galveston

Madrid, Abril 5—Toda la ciudad está extraordinariamente excitada por el descubrimiento de un terrible complot de los anarquistas para hacer volar la Cámara de diputados.

Un francés llamado Deval y un tal Ferreira, portugués, penetraron en la galería pública, trataron de esconder debajo de ella unas bombas de dinamita que debian despues hacer estallar.

Hecha la operacion fuéronse á estacionar en la puerta de la Cámara, donde sorprendiéronlos á su llegada el presidente mismo de la Cámara y el jefe del Gabinete señor Cánovas del Castillo, quienes despues de una lucha desesperada pudieron apoderarse de los criminales.

Sometidos á riguroso interrogatorio despues de várias indecisiones concluyeron por confesar el plan diciendo que para su ejecucion estaban ligados con los anarquistas de París.

Ademas de la Cámara de Diputados tenian el propósito de hacer volar el palacio del Senado, la Corte de Justicia, el Consejo de Estado, el palacio Real, el Ministerio de la Guerra y el Banco de España.

El señor Cánovas del Castillo manifestó que será aplicada la pena de muerte á los presos.

Viena, 5—Los gobiernos austro-húngaro, ruso y aleman han resuelto acordar á Hungría una representacion separada en las cortes extranjeras.

Entiéndese que tal concesion no hácese extensiva á la representacion consular.

Sofia, 5—El gobierno búlgaro acaba de ordenar á la fábrica de armas de Steyr 60,000 rifles y 6,000 carabinas.

Lóndres, 5—La crisis comercial [illegible] el anuncio de otras quiebras en vista y que anúnciase como probables dentro de pocas semanas.

Berlin, 5—El embajador ruso en ésta inició negociaciones con el general de Caprivi con objeto de restablecer un acuerdo comercial entre Rusia y Alemania.

Washington, 5—El ministro Montt ha ido á despedirse del presidente Harrison, debiendo salir el 1.º con su familia para Europa y volver despues de allí á Chile.

San Petersburgo, 5—Llegan noticias de haberse perdido sobre las costas de Persia un vapor que tenía á bordo 200 pasajeros.

N. B.—La Agencia Hávas no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la vía Galveston.

Comerciales

Buenos Aires, 6—Onzas, 56.10.
Esterlinas, 17.40.
Muelle Catalinas, sin operacion.
Empréstito interno, al contado, 50.50.
Salen *San Martin* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Nuestro folletin—Hoy termina la publicacion de la interesante novela *Entre dos pecados* que, como prometimos, será distribuida gratis el sábado al domingo á todos los suscritores de El Siglo y á los que ingresen en el corriente mes y en el de Mayo.

Empieza tambien hoy *La marquesa... locura*, traducida directamente del francés para El Siglo y será tambien coleccionada y repartida gratis dentro de pocos dias.

Preparamos otras novelas de palpitante interés para ofrecer á nuestros favorecedores.

Incendio—La comisaria de la 5.ª seccion comunicó á la Jefatura que siendo la 1 y 35 a. m. de la noche anterior, [illegible] en momentos que recorria la calle Cerro-Largo, al llegar á la de Piedad sintió voces de auxilio.

Trató de informarse de dónde provenian, encontrándose á poco andar con el sujeto Ventura Cabezas, quien le manifestó que se habia incendiado el almacen situado en la segunda de las calles nombradas núm. 75 y 77 esquina de Paysandú.

Sin pérdida de tiempo hizo uso del toque de pito reglamentario, concurriendo el comisario de dicha seccion con el oficial señor Lisa y tambien el cuerpo de bomberos, que llegó á las 2.15 a. m. [illegible]

El nombrado Cabeza, único dependiente de esa casa, [illegible] ha asegurado ó no y tampoco puede precisar las pérdidas sufridas.

El dueño del almacen señor Varela, no se halla en esta ciudad desde el 29 de Marzo que se ausentó para Paysandú.

Sucesos policiales—La comisaria de la 5.ª seccion remitió preso á Cesar Ricco por implorar la caridad pública.

—La de la 3.ª remitió á Benito Madriaga y Manuel Filgueira por trabarse en pelea.

El primero armado de un cuchillo acometió al segundo sin lograr herirlo. El hecho ocurrió en la calle Arapey esquina Maldonado.

—La misma comisaria remitió á Juan Reyes por promover escándalo en una casa situada al costado del cementerio central, queriendo castigar á la mujer María Larrosa.

—La comisaria de la 7.ª seccion remitió á Pascual Jusefe y á Antonio Utró, los cuales se tomaron en disputa promoviendo escándalo, trabándose luego en pelea de la que resultó el segundo con una herida en la oreja izquierda.

—La comisaria del Sud remitió preso á Eugenio Dive, mozo del café de la Marina.

En la tarde del dia de ayer, este sugeto penetró en el café de Europa calle Yerbal núm. 26, preguntando por la mujer Rosa Bianchi y no habiendo obtenido contestacion alguna se retiró. Volvió poco despues y sin mediar palabra alguna dió un puñetazo en el ojo izquierdo á la mujer Blanca Maylard, causándole una contusion.

Blanca fué reconocida por el médico forense doctor Diego Perez.

—La comisaria del Pantanoso remitió preso á Pedro Ferrari por haber pretendido estafar con un billete falsificado de la lotería al vecino Cayetano Mayone.

Ferrari cuando notó que habia sido descubierto, rompió el número, cuyos fragmentos fueron hallados á inmediaciones de la fonda de don Miguel Arrurresabalaga, donde pretendió cometer la estafa.

—La comisaria del Sud remitió preso á Francisco Lavovini. Este individuo ayer á las 7 p. m. penetró en el prostíbulo núm. 56 de la calle Santa Teresa y habiéndose encerrado con la mujer Mercedes Gutierrez, su concubina, le dió de golpes, tirándole luego una botella de agua y un espejo. Despues la acometió con un cortaplumas, no logrando hacerle nada por la pronta intervencion del guardia civil Iturralde y la gerente de la casa Margarita Cabellani.

—La Comisaria de la 6.ª seccion dió cuenta de que habiendo tenido conocimiento que en el Ferro-carril Central que habia llegado ayer á la estacion á las 6 1/2 p. m. venia un herido, se procedió á las averiguaciones respectivas, las que dieron por resultado conocer lo siguiente:

Que el herido se llamaba Domingo Romanetti y segun lo manifestado por él mismo se habia herido en la villa de las Piedras. En momentos que montaba el gatillo de una escopeta, se escapó el tiro ocasionándole una herida en la mano izquierda de carácter leve.

Romanetti se asiste en el local del Círculo Napolitano, calle Soriano y Cuareim.

Otro incendio—Anoche á las 9 se produjo un principio de incendio en una barraca de Bella Vista donde existe un depósito de pasto.

Se extinguió el fuego por algunos vecinos y agentes policiales, antes de que llegaran los bomberos.

Dos noticias—Ayer tuvo lugar en la secretaria de la Direccion de Salubridad, la apertura de las propuestas para la proveeduria de pasto y alfalfa por el término de un año al corralon municipal.

Se presentaron únicamente dos propuestas, las que fueron abiertas en presencia de los interesados, siendo despues remitidas á la Junta Económico-Administrativa.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto convertir en escuela de segundo grado la [illegible] núm. 16 de niños de este departamento.

Noticias del lazareto—Esta mañana fueron desembarcados en el lazareto de la Isla de Flores [illegible] pasajeros del vapor brasilero *Porto Alegre*.

—La señora que se hallaba atacada de fiebre amarilla asistiéndose en la tercer isla, sigue mejor y los demas enfermos se encuentran bien.

Asesinato de una familia en Canelones—De Guadalupe se ha telegrafiado hoy á la capital que anoche se ha cometido en Canelon Grande el asesinato de una familia de apellido Traverso.

[illegible]

Eran Traverso, su esposa y tres hijos. Todos estaban degollados.

[illegible]

En la edicion de mañana daremos detalles.

Misa en San Francisco—[illegible]

Ecos judiciales—El Juzgado Departamental de Rocha ha remitido á conocimiento del señor juez del Crimen de 2.º turno el sumario instruido con motivo de la muerte de Estanislao Cabral.

[illegible]

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del juez del Crimen de 2.º turno los antecedentes referentes al incendio habido en la casa de negocio de don Joaquin Carballo [illegible]

El doctor Montaño ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—Por disposicion del juez Correccional doctor Platero, [illegible] doctor Platero para que preste declaracion.

—Han sido puestos á disposicion del señor juez Correccional los individuos Enrique Esquinor y Genaro Dangelo, el primero preso en la cárcel Correccional y el segundo en el Hospital de Caridad, donde se asiste de las heridas que recibió.

—Este hecho tuvo lugar en la seccion del Reducto.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Oscar Dentone, oriental, 16 dias, inanicion, Uruguay 103.

Un párvulo, hijo de Alfredo Aurizo y Rafaela Vila, falta de desarrollo, Reconquista 113.

Violacion de territorio—Comunican á nuestro estimado colega *La Tribuna Popular*:

Rivera, Abril 6—Ayer tarde seguidos de cincuenta á sesenta hombres armados pasaron por frente á la Jefatura y al domicilio particular del jefe político los señores Rafael Cebada y Antonio Vargas que regresaban de Bagé á dónde asistieron á la convencion que se verificó el treinta y uno del pasado en su carácter de delegado por Santa Ana.

Como se vé se ha violado una vez mas nuestro territorio impunemente por fuerzas brasileras armadas, sin que la policía haya adoptado las medidas que debiera ante este vejatorio acto para nuestra nacionalidad.—*El corresponsal.*

El juez de paz del Pantanoso—Hé aquí la nota que el juez Letrado Departamental ha dirigido al juez de paz del Paso del Molino, que desempeñaba provisionalmente el juzgado del Pantanoso, comunicándole haber tomado posesion de este juzgado el señor Nogueira:

Montevideo, Abril 5 de 1892.—Señor juez de Paz del Paso de Molino:—Comunico á usted que con esta fecha se ha dado posesion del puesto de juez de Paz del Pantanoso á don Abelardo R. Nogueira, á quien usted se servirá entregarle todos aquellos expedientes que correspondan á la seccion de que se ha puesto en posesion.

Dios guarde á usted muchos años.—*F. Capella y Pons.*

La habilitacion general de las listas pasivas—Segun nos informan, se quiere volver al establecimiento de la habilitacion general de las listas pasivas que fué abolido hace unos veinte años por inconveniente y oneroso, acordándose que cada lista tuviese su habilitado al que pagarian los interesados el uno y medio por ciento sobre el importe de sus sueldos.

Desde entonces hay habilitados que desempeñan esas funciones debidamente y sobre los cuales no existe motivo de queja.

Pero ahora, segun los informes que se nos dán, hay el propósito de favorecer á los señores Manuel Herrera y Alberto de Medina con la canongía de la habilitacion general, dividida en dos secciones, perjudicando á varios habilitados que cumplen debidamente sus funciones.

Esta operacion de concentrar en dos personas la comision que hoy está repartida entre muchas, no favorece en manera alguna á los interesados y es odiosa por el propósito que revelaria, pues ni el mismo Santos, á pesar de las tentativas que se hicieron durante el bochinche de su gobierno, se atrevió á llevarla á cabo.

Los asuntos de la Junta de Minas—Solicitud presentada al Ministerio de Gobierno ayer, por el empleado de la Junta de Minas don Florencio Sanchez, destituido por la nueva Junta:

[illegible]

«L'amico Fritz» en la confiteria Americana—[illegible] de los señores Dilago y De [illegible] supieron arrancar, como un verdadero [illegible] magistrales que [illegible] los asiduos [illegible] anunciar para mañana [illegible] de esa admirable [illegible] se podrá oir mas [illegible] del aromático [illegible] expende. [illegible] ya lo saben.—*X.*

El pianista ciego—He aquí el programa del concierto que se efectuará esta noche en el Casino Italiano.

Primera parte—1.º Bethoven—Sonata casi fantasia (op. 27), por el concertista.

2.º Beriot—*Andante* (op. 59), *Trio* por violin, violoncelo y piano, por los señores profesores Masi, Mazzuchi y De Mita.

3.º Robinstein—*Tarantella.*

4.º Palumbo—*a) Di notte*, romanza sin palabras; *b)* Valzer de concierto por el concertista.

5.º Nicastro—*T'amo sempre*, romanza por el señor Rius.

6.º Singelee—*Ballo in maschera*, fantasia por mandolino lombardo, por el profesor Aguilar y Leal.

7.º Talberg—*La Straniera*, gran fantasia de concierto, por el concertista.

Segunda parte—1.º Chopin, *a) Marcha fúnebre*; Gatti; *b) Valzer de concierto* por el concertista.

2.º Jaell, *Lohengrin.*

3.º Mardani, romanza por liuto, por el profesor Aguilar y Leal.

4.º Donizzetti, *Cavatina de Lucrezia Borgia* por el señor Rius.

5.º Mendelsshon, *a) Scherzo*, *b) Rondó* por el concertista.

6.º Beriot, *1.º tempo del Trio*, (op. 59), por los señores profesores Masi, Mazzuchi y De Mita.

7.º List, *Faust*, por el concertista.

Nota—Acompañará al piano, el maestro N. Nicastro.

Otra—El piano «Iboch Sohn» galantemente cedido por la casa Mousqués.

Las entradas se encuentran en venta en todos los almacenes de música de la ciudad.

En el Fronton Jai-Alai—Pocos partidos serán los que dejarán recuerdos tan agradables como el jugado ayer en el Jai-Alai Uruguayo entre Tandilero y el Muchacho contra el Manco de Villabona y Cesareo Martin.

Dadas las condiciones de este último que tiene un saque terrible y es un fuerte competidor adelante, muchos se inclinaban á juzgar que el triunfo seria de la pareja *española*; pero no sucedió así, ganando los *criollos* por dos tantos. Ocho tantos adelante, llevaban el Manco y Cesáreo á partir de los tantos número 1 y 2 en que habian igualado, cuando Muchacho en uno de los remates que él sabe dar igualó á 24. Siguieron las igualadas en 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45 y 48, total 14 igualadas. Merece especial mencion, porque probará del modo con que se luchaba, el tanto 19, en que fué á la pared 42 veces la pelota.

El Tandilero estuvo durante el juego sublime, ganando 19 tantos y perdiendo 22; el Manco algo flojo, ganó 16 tantos y perdió 20; Saturno estuvo muy bien é hizo 26 tantos malos y 31 buenos; Cesáreo Martin estuvo magnífico, desplegando un juego que no se le conocia; hizo 32 tantos buenos y 28 malos.

En resúmen, ganó como hemos dicho por dos tantos la pareja criolla, agregando un laurel mas á la corona de sus triunfos. Los pelotaris españoles hoy mas que nunca están convencidos de que la pareja es digna de rivalizar con los mejores jugadores del mundo, y el público está en el convencimiento de que los títulos aquí conquistados serán revalidados con éxito en el extranjero.

[illegible]

Un peage indebido—[illegible]

Solicitudes matrimoniales—[illegible]

El incidente del Club Oriental—[illegible] y respeto, al allanarla con fuerza armada, sin razon alguna, expulsar á sus miembros y clausurarla, ni más ni menos que como pudiera hacerse con una cueva de conspiradores, un garito ó un lupanar.

Se esperó hoy con fundados motivos que dicha reparacion se llevaria á efecto en debida forma, á fin de evitar que, por haber algunos socios querido cooperar á la accion de la policía, haciendo salir de la casa al que habia faltado, si en ella se hallaba, sufra el crédito del club, mostrándolo embanderado á un bando, cuando sus estatutos excluyen en absoluto la política, y presentándolo infraganti delito de desacato á la autoridad.

Todo lo que se ha hecho para pagar la deuda contraida por la policía con el Club Oriental ha sido lo siguiente:

Ayer se presentó en este último un señor comisario de policía. El club ocupa los altos de la calle Rivadia núm. 572, pero el representante de la autoridad no tuvo por conveniente subir. Llamó y se presentó un criado. No estaba en el club el presidente, pero sí el secretario y el intendente.

—Dígale á cualquiera de ellos que baje, dijo el comisario.

Bajó el intendente y recibió este aviso verbal que mas parecia dar por compurgado un delito que una declaracion de su no existencia: «Pueden abrir, no más; la clausura era para anoche solamente». Y se fué.

Si mal hecho fué lo de la noche anterior, esto no fué muy correcto que digamos.

La eterna manía policial: la infalibilidad, agravada por el orgullo necio que teme rebajarse levantando la verdad por sobre toda consideracion para servirla y honrarla.

Es necesario, sin embargo, que conste de una manera completa que el Club Oriental no ha dado el menor motivo para el tratamiento de que ha sido objeto, y esto lo abonan con sus nombres el presidente de dicho centro, señor Darío Brites del Pino, y otros miembros del mismo no menos respetables.

El Club Oriental no hace política, ni oriental siquiera, y en cuanto á faltar á la autoridad del modo indicado ni de ningun otro, suponerlo solamente es mas que una ofensa, ridículo.—(*La Nacion*, de Buenos Aires).

Un molino—Dice *La Ley* de Rocha:

Don Florisbelo Amaral ha comprado al señor Larrañaga el molino á vapor que funcionaba próximo á esta villa, y lo establecerá en el Paso del Sarandí á donde ya ha sido trasladado.

Segun informes, esa es una de las secciones que produjo mas trigo en la última cosecha. Es de esperarse que esa produccion agrícola aumente ahora que se tendrán facilidades de inmediato para su colocacion y beneficio.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Carlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Casa Barbé, Pavon, La Paz, Riachuelo.

Nublado en Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Martin Chico y Buenos Aires.

El ingeniero don Octavio Pico—El fallecimiento de ese ciudadano argentino, á que hacen referencia varios telegramas, ocurrió el 4 en la capital de Chile de la manera mas súbita é inesperada. El señor Pico ha sido víctima de *angina pectoris*, sin que se notara hasta pocos momentos antes de la muerte ningun síntoma de enfermedad.

Era jefe de la comision argentina demarcadora de límites con Chile.

«Francisco Vidiella»—Llegó hoy el vapor de este nombre, al mando del capitan don Vicente Martinez.

Entrará á dique para limpiar sus fondos, continuando en seguida su carrera hasta Villa Concepcion (Paraguay).

Abril 6 — FOLLETIN — 12

Entre dos pecados

(TRADUCCION DIRECTA DEL INGLÉS)

Ella se resignó á vivir sola, alejada del mundo y sin amigos.

Por mi parte, en el calor de la indignacion, yo juré nunca rozar mis manos con las suyas; y ella me prometió que no se aproximaria siquiera á mí. ¡Pobre, desventurada Nest! Solo una vez faltó á su promesa: Hemos vivido junto, es decir, bajo el mismo techo; pero aun mas apartados que dos estraños; aun mas distantes que si la muerte nos hubiera separado. Yo nunca me penetré en sus habitaciones, ni ella en las mias.

Nos hablábamos solo cuando la necesidad nos obligaba. De esta manera yo esperaba conciliar todo á la vez: castigarla por su crimen, y defenderla de sus consecuencias. ¡Y ahora comprendo cómo nuestro pacto ha sido cruel!

Recuerdo que en aquella noche, ella me miró con la expresion de aquel que entrevé una postrimera esperanza.

—Rodulph, me dijo, tu sentencia es peor que la sentencia de muerte; pero la acepto y me someto á ella, si me consientes partir contigo.

Sobrevinieron dos ó tres dias inolvidables, en que la noticia de nuestra partida sorprendió á nuestros huespedes y á los criados. Algunos de estos quedaron al cuidado del castillo de Brooke; los mas antiguos vinieron con nosotros. Di mis órdenes para lo concerniente al entierro de Martha Jenning, la que murió unas horas despues de haber confesado el horrible secreto—y nos dispusimos á venir aquí.

Aquí hemos vivido sumidos en la tristeza. Yo me sujeté estrictamente á las bases establecidas. No pude olvidar el crímen de Nest aun cuando tuviera el convencimiento de que lo habria cometido por exceso de amor á mí. Cada dia su crimen se revestia á mis ojos de una forma mas horrible, y cada dia la distancia que nos separaba se aumentaba.

Constantemente se presentaba á mi imaginacion aquel momento en que sus manos hacian destilar el fatal brebaje, hasta que—¡oh, quiera Dios perdonarmelo!—hasta que concluí por odiarla. Nunca la miré, nunca pude oir el eco de su voz, sin pensar en la inocente criatura sacrificada.

Solo Dios sabe la infelicidad de nuestra vida. Una vez me pidió que fuéramos juntos á la iglesia y su proposicion me arrancó una sonrisa irónica.

¡Una vil criminal, y un hombre que ocultaba la muerte de un niño habiendo sido el hijo de un hermano, ir á la iglesia! ¡Ah no; la sola idea me sublevaba!

Una mañana vino á mí y se arrojó en mis piés. Me rogó que le concediera una sola palabra, una sola mirada, y yo la rechacé. Ella me miró con fijeza y tranquilamente me dijo:

—Rodulph, tu conducta es correcta, no lo niego; pero yo preferiria ser sentenciada á muerte!

Desde ese dia observé en ella aun mayores angustias. Yo nunca llegué á imaginarme hablando sinceramente, que ella llegara á cometer un nuevo crimen quitándose la vida. Yo comprendí que abrigaba una última esperanza en el fondo de su alma: que algun dia yo llegara á perdonarla y á reconciliarme con ella. ¡Pobre mujer! Las referencias que me llegaban por sus doncellas eran alarmantes y decian que entonces traer á su lado una persona educada que le hiciera constante compañía. ¡Kate,—alma bondadosa!—la inseparable compañera de mi infortunio, es la que tú, amado Ulric, has elegido para esposa; y quiera el cielo concederte todas las venturas que á mí me ha negado!

Nunca pudo manifestar cuanto sufria. Cuando veia á Nest llegar al colmo del martirio, mi corazon reaccionaba á su favor, y me sentia inducido á dirigirle una palabra de aliento; pero de nuevo el odio, la repulsion se apoderaban de mí, y de nuevo callaba.

Nuestra vida fué un eterno tormento. Nest evitaba en mi presencia hablar, aun incidentalmente, de lo que pudiera relacionarse con un niño. Si la muerte no la hubiera arrebatado, quien sabe que hubiera sobrevenido entre nosotros! Es mejor para ella y para mí.

Ella fué culpable, pero tambien ha sufrido mucho en el tiempo transcurrido desde nuestra separacion; su inmenso amor por mí en vez de disminuir aumentaba. Ella queria ahogar el recuerdo de su crímen. ¡Cuán fervorosa fué su súplica al disponerse al sacrificio!

—¡Quiero salvar una vida!—me decia—por el amor que te profeso; consiente en que yo parta, y déjame abrigar la esperanza de obtener tu perdon! ¡Si Dios es misericordioso, tú lo serás tambien!

—Esta es la historia de su vida. Ha llegado el momento de juzgarla.

Mudos para siempre estaban los lábios que un dia me imploraron perdon; cerrados para siempre los ojos que derramaron el amargo llanto! Ya nunca exhalaria el pecho exhausto, las sublimes endechas del amor impotente, ni el eterno lamento que arrancara la amargura ó congoja, la tortura ó la angustia! ¡Para siempre yace en el silencio! A Dios solo le resta juzgar su alma. ¡Y á nosotros su vida!

. . . .

Sir Rodulph se inclinó sobre el cadáver de su esposa bañado el rostro en lágrimas.

—¿Quién querrá ser su juez? dijo en tono solemne.

Ninguna voz se oyó.

—¿Qué flores pondria usted entre sus manos, Kate? me dijo Ulric

¡Ah! no fueron las blancas rosas emblema de la inocencia, ni las de color de fuego, emblema del delito!

Sobre su cabeza, sobre su corazon helado para siempre, entre sus manos, coloqué las purpúreas flores de la pasion, el verdadero emblema de su vida.

Yo soy ahora lady Culmore. Sir Rodulph volvió de nuevo al ejército, y fué muerto en Isandula. Ulric abandonó la carrera del derecho, y desde que estamos casados administra su fortuna en el castillo de Brooke, residencia nuestra.

El recuerdo del inocente niño sacrificado, de la jóven madre, de la bellísima é infortunada Nest, se adormece poco á poco; pero Ulric, aun mas enamorado que antes de ser mi esposo, dice que cuando reverdecen las ramas del acebo, el muérdago y la mora, cree ver entre sus hojas brillar las lágrimas, y la aparta de su vista en la Navidad.

Mas aun cuando las lágrimas brillaran en medio de las ramas del acebo, del muérdago y la mora, y entre las tiernas hojas del laurel, en su bello conjunto nos repiten la graciosa bienvenida, con los sinceros votos de siempre:—Alegres pascuas y feliz año nuevo.

FIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

CAPITULO PRIMERO

Diana de Valdege tenia entonces nueve años; sus dias se contaban por sus caprichos, y qué caprichos! Deseando abatirlo todo ante su juvenil voluntad, imaginaba sin cesar ocasas inauditas, para darse el placer de una lucha y de un triunfo.

Así, una mañana, teniendo conocimiento que la partida para Trouville habia sido aplazada por una larga semana, resolvió, para resarcirse de esa contrariedad, tomar á mediodía, al levantarse de la mesa, un baño en el estanque.—Las reglas de la higiene y de la prudencia no existian para esta traviesa criatura.

Mantuvo su determinacion y consiguió escapar. Qué gozo probar á su tia, una vez mas, que ella, Diana, nada temia!

De repente—recien estaba en los preparativos—sintió pasos apresurados, y apercibió á la señorita Blanca que tuvo la intuicion de un peligro y se apresuraba jadeante.—«Gracias á Dios! murmuró, llegó á tiempo para impedir esta loca aventura!»

Pero Diana, golpeando el suelo con el pié, gritó, acentuando cada palabra: «Yo lo quiero!»

Era, preciso es confesarlo, una hermosa niña, muy desarrollada para su edad, elegante, con una cabellera de rizos de un precioso rubio dorado, una tez brillante, unos sargados ojos negros que en ese instante espresaban verdadero furor.

Lo habia previsto todo, aseguraba ella; su traje de tela reemplazaria al de baño que no habia podido reclamar, y se agarraria de la rama inclinada del gran sauce. Por otra parte, el año pasado nadaba ya, y no del todo mal!

La institutriz le expuso que pondria en peligro su vida, recordándole la hora escojida en Etretat. Diana, que lo recordaba perfectamente, dijo con un tono casi tranquilo: «Es cierto, eso!...»

Avistando luego una elegante barquilla amarrada á corta distancia, exclamó: «Y bien! entonces un pequeño paseo; yo remaré, es fácil y no peligroso.»

La señorita Blanca pensaba horrorizada, que si Diana conseguia desasirse de sus brazos, se lanzaria con su característico arrebato y caeria en el estanque. Su mirada escudriñaba en vano los jardines desiertos; los criados comian en esos momentos, y nadie, en caso de un accidente desgraciado, escucharia su voz.

Faltábale á esta dulce jóven, poco preparada para las contrariedades de la vida, el carácter necesario para dirigir é inculcar sus ideas á una niña voluntariosa, sin duda alguna, pero poseedora de excelentes dotes; era una de esas naturalezas tímidas, siempre indecisas y que se aturdia á cada instante. Demasiado sensible, sufria hasta por una punzada de alfiler.

En esta circunstancia, considerándose incapaz de imponer su autoridad, sentia oprimido su corazon. A todas sus súplicas Diana respondia invariablemente: «Yo lo quiero!»

Rendida al fin, á pesar de todos sus argumentos, exclamó suspirando: «¡Ah! Diana, cuán desgraciada me haces!» Y la pobre jóven no pudo contener más las lágrimas que bañaban sus ojos.

Sorprendida, miróla la niña, vió su emocion bien real, y apaciguándose en seguida: «Estoy enojada, dijo en voz baja», apoyándose cariñosamente en el brazo de la jóven; si hubiera sabido... habria sido amable. Cuando una se siente triste—y yo lo he estado tanto al dejar á mamá, que no lo olvidaré nunca, nunca: eso hace mucho mal acá!...»

Se llevaba la mano al corazon. Siguió dócilmente á la señorita Blanca. En el vestíbulo encontraron á la condesa de Simian, inquieta por su sobrina.

Cuando supo el motivo de su salida, lejos de reprender á Diana:

—«Comprendo, querida señorita, dijo con voz tan agradable como ella misma, comprendo su sistema de educacion; pero es preciso no mortificar á una niña; hubiera Vd. podido llamar y permitir este pequeño paseo.»

El espíritu justiciero de Diana se sublevó y faltó muy poco para que estallase de nuevo su cólera, declarando y probando que no habia tenido razon.

Debido á qué serie de acontecimientos, hallábase Diana de Valdege en el castillo de Monséjour, confiada á los cuidados de su tia, tan entendida en materia de educacion? Vais á saberlo.

La señora de Valdege contrajo matrimonio siendo aun muy jóven, á los diez y siete años. El dolor habia llevado á la tumba á su madre despues de haber perdido tres hijos, tres hermosos niños, todos de una manera trágica; doce años despues, su hermana mayor casóse con el conde de Simian. Estaba ella sola con su padre, un anciano á quien las adversidades tenianle hastiado de la vida, haciéndole anhelar el instante de ir á reunirse con su compañera, y que cuando hubo confiado la felicidad de Marta, su última hija, al conde de Valdege, partió, como si la muerte no hubiera esperado mas que eso.

Sin hablar de su antigua familia, de su cuantiosa fortuna y de su varonil belleza, Adrian de Valdege poseia los nobles sentimientos que constituyen la felicidad en el matrimonio; pero era de esos séres que sienten profundamente sin saber expresarlo; una especie de pudor sellaba sus lábios; era un corazon ardiente bajo una envoltura de hielo.

Sufrió, al no ser amado como él amaba. En efecto; al contraer ese enlace, Marta habia obedecido á su padre, porque la dulzura de su temperamento le hacia huir de todo aquello que se asemejaba á una resistencia; esa sumision era un sacrificio!

No intentó comprender la naturaleza de su esposo, y se consideró desgraciada ante ese melancólico, á quien era necesaria la alegria para ser feliz. La union «Dos corazones, un solo latido» no se produjo, y el señor de Valdege consagró todo su amor á una adorable hijita que venia á mitigar su pena. Laura, la hermana mayor, que su cuñado llamaba en broma el hada coqueta, elegida para madrina, habia llegado con su falbalá.

El jóven padre dió á su hija el nombre de Diana, hereditario de su familia desde varios siglos atrás, y que una abuela habia ilustrado durante la guerra de Vendée, compartiendo, por seguir á su esposo, la vida errante de los campamentos; se recordaban de ella rasgos heróicos.

La niña creció; su madre admiraba su belleza; la madrina prorrumpia al verla en exclamaciones entusiastas y le regalaba bonitos juguetes; el padre pensaba en la educacion que nunca empieza bastante pronto; su propósito no era hacer de Diana un seductor grabado de moda, pero sí una criatura inteligente. Todas las mujeres de su familia habian poseido un gran carácter y él se sentia tan orgulloso de sus virtudes como del valor de sus antepasados.

Alarmado, constató que habia trasmitido á su hija su corazon ardiente y una dósis de voluntad poco comun; á esas temibles cualidades, reunia ella una exuberancia de vida heredada de la rama materna.

Bien pronto se dió cuenta de la firmeza con que era necesario dirijir esa voluntad sin quebrarla; la niña comprendió el amor sabio que la guiaba, y su cólera cedia á una palabra, á un gesto de su padre.

¡Ay! no contaba ella mas que seis años, cuando le perdió para siempre. Sufria como una mujer, y consagró con el mismo ardor, toda su ternura á su jóven madre, que encontraba tan bella. Este cariño fué muy pronto algo así como un culto; bastaba á la señora de Valdege presentarse y dirigir una mirada á Diana, para hacer brotar en ella el arrepentimiento en medio de uno de esos arrebatos que ella lamentaba frecuentemente.

Un temor que los niños, egoistas por lo general, no experimentan casi nunca, el de amenguar el amor maternal, la asaltaba entonces. Echaba sus brazos al cuello de su madre, la besaba con transporte y le hacia formales protestas.

De esta niña, adornada de tan ricas prendas morales, podia obtenerse todo tocando su corazon; la influencia de su madre era tal, que tenia en sus manos el porvenir moral de su hija.

La precoz inteligencia de Diana, sus espirituales ocurrencias, unidas al candor de su edad y á una rara franqueza, encantaban á todos, haciendo envidiable la dicha de ser su madre.

En su mente infantil, esta madre tan adorada era perfecta y no podia pensar sino en su pequeña Diana, no amar sino á ella.

Se equivocaba. La señora de Valdege era madre, pero tambien era mujer.

Contaba diez y seis años, cuando al partir para reunirse á su guarnicion, Ricardo de Balmoret, un pariente lejano, le habia dicho con amable sonrisa: «Me olvidarás, prima mia?»

Ella habia recordado al jóven oficial de cazadores; pero la amaba en realidad? Era tan alegre, ese Ricardo!... No seria simplemente una broma, propia de su carácter jovial? Esa duda contribuyó poderosamente á su casamiento con el conde de Valdege; este jóven serio y grave, era tan distinto del alegre Ricardo, que jamás creyó ella encontrar á su lado la felicidad soñada.

El baron de Balmoret se disponia á regresar á su ciudad natal, cuando tuvo conocimiento del matrimonio de Marta; experimentó una de esas decepciones vivas que pertenecen á la primera juventud, y, cosa estraña, á pesar de su apariencia ligera no pudo olvidar su pasion. Partió para el Africa y se entregó por completo á su carrera que prometia ser brillante; despues, un dia—era entonces capitan,—su madre le escribió, dándole, entre otras noticias, la de la reciente viudez de su hermosa prima; era libre á los 24 años.

Sin duda, habia para él en esa naturaleza de mujer dulce, dócil, amable, una seduccion sin semejante, pues desde ese momento no persiguió otro propósito que ser el feliz esposo de Marta.

Cuando se presentó ante ésta, hacia un año que Adrian de Valdege habia muerto en plena juventud. Desde la primera entrevista comprendió que no tendria que lamentar una decepcion; le era preciso renunciar al brillante porvenir que le brindaba su carrera y ese grande sacrificio no le arredró; la independencia de su fortuna se lo permitia y determinóse á ello.

La señora de Valdege no poseia esas convicciones arraigadas, esos sentimientos cristianos que dan fuerzas para la abnegacion. Su religion, puramente superficial, consistia en simples hábitos de buen gusto. Se consideró débil para renunciar á la felicidad que se le ofrecia, y le sacrificó el deber.

No pensó que á su porvenir, estaba vinculado el porvenir de su hija; no quiso averiguar si una madre tiene, ante los ojos de la moral, el derecho de enagenar su libertad. No; dejó renacer en su corazon hacia ese jóven primo apasionado y risueño, aquel amor de sus primeros años juveniles, olvidando el abismo que la separaban de esa época. Amó como habia sido amada, sin que ella lo supiese, por Adrian de Valdege.

Todo estaba dispuesto. Los espías íntimos, al corriente de los secretos de sus señores, no dejaban de hablar, con sombrío gesto, del porvenir de la niña. Esta, sin darse cuenta aun de lo que pasaba en su alrededor, sentia su desgracia en el aire que respiraba.

Un dia, su madre la llamó al salon; allí encontró á un jóven de arrogante presencia, lleno de vigor y de vida, cuyos azules ojos brillaban de una manera especial. El desconocido la abrazó y la señora de Valdege acariciando la blonda cabellera de su hija y volviendo hácia él su mirada á la vez tímida y dichosa, le dijo en voz baja:—*Temo que no la quieras!*

—¿Cómo? exclamó él mostrando en una sonrisa su blanca dentadura, si la adoro ya!

Quien era ese señor que la adoraba, á quien ella no conocia? Diana lo supo pocos momentos despues, sorprendiendo una conversacion interesante acerca del próximo matrimonio de la señora y la suerte digna de piedad de las señorita.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Movimiento de fondos correspondientes á Enero de 1892:

INGRESOS

Saldo de Diciembre				$	1 10
Suscriciones					
Recibido en efectio.	comp. N.°	1.	$ 372 56		
Recibos devueltos.	»	16.	» 100 00	»	472 56
Suma				$	473 66

EGRESOS

Presupuesto					
Empleados	s/r	2/9	$ 308 00	$	308 00
Gastos extraordinarios					
Vazquez Cores y Montes	s/r	10	» 47 06		
El Dia	»	11	» 4 50		
Tribuna Popular	»	12/13	» 5 00		
La Razon	»	14	» 7 00		
EL SIGLO	»	15	» 1 00	»	64 56
Suscriciones					
Recibos anulados por falta de pago	»	16		»	100 00
Saldo para Febrero próximo				»	1 10
Suma				$	473 66

Depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En efectivo	$	31 19
En tesorería $ 7.000 nominales en Títulos y Cédulas Hipotecarias al 26 %.	»	1.820 00
Efectivo	»	1 10
Suma	$	1.852 29

S. E. ú O.—Montevideo, Enero 31 de 1892.—*Federico Morató*, tesorero.

Varias—En los dias de Semana Santa se efec-

[illegible]

...tos de pasaje y carga. Y no pretenda nadie escudarse en al vano pretexto de que los trabajes elaborados en en Europa ó en Norte América sean mas artísticos y perfeccionados que los que salen de la industria montevideana, pues esta capital cuenta con establecimientos de primer órden, é industriales idóneos para la confeccion de cualquier clase de productos gráficos, como podríamos demostrarlo en caso necesario.

Servicio postal—La Direccion del ramo ha recibido una solicitud vecinal en el sentido de que se utilice la diligencia del mayoral Lopez para el trasporte de correspondencia entre las villas de Rocha y Treinta y Tres.

Renuncias—Ayer renunció el coronel Quincoces, director de la Penitenciaria.

—Dícese que el doctor Berg se propone renunciar el cargo de director del museo de Historia Natural.

Isla de Gorriti—He aquí los términos de la concesion hecha á la marina de guerra norte-americana sobre enterramientos en la isla de Gorriti, cuya concesion fué anulada por el Gobierno, en el concepto de que la Junta Económica-Administrativa del departamento de Maldonado carecia de facultades para resolver el caso:

«Marzo 10 de 1892.—La Junta en sesion de esta fecha acordó: Concédese el permiso solicitado *puramente* para resguardar las sepulturas con dicho cerco, de los *animales invasores*, sin que esto importe conceder á la expresada escuadra *ningun derecho* sobre la *posesion* ni *dominio* al terreno que cierre el indicado cerco, comuníqueseles por nota en que se trascriba esta resolucion y archívese el espediente.»

Velada literario-musical—Cuéntase con el concurso de los señores Juan A. Mendez, Jorge Sienra y doctor Vivas Cerantes para la parte literaria de la velada que se efectuará en Minas el 19 del actual, á beneficio del nuevo templo en construccion.

En lo relativo á música ha aceptado la invitacion el excelente violinista señor Fabini.

Cambios—Por resolucion del obispado, el cura de Migues don Ignacio Galarazaga ha sido nombrado teniente cura de la parroquia de Minas, que allí

[illegible]

JOSÉ ALSINES Y GIOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Abril de 1892

Elisa Martori, esposa; sus hijos; Adolfo Alsines y Giol, hermano (ausente), demas deudos, invitan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar el 7 del corriente, á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Particular núm. 3. (Barrio Reus del Sud).

984-2ed.

Delfino hnos. Despachantes de aduana, comisionistas y rematadores, calle Colon núm. 80, entre Piedras y Cerrito, Montevideo. Teléfono de la compañía Telefónica de Montevideo núm. 1074. 173-jl 20

Dr. De Leon Consultas médicas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. en la plaza Libertad núm. 40, y en su domicilio particular, Florida 64, de 1 á 3 p. m. 198-pm

Dr. Jaime H Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO—Calle Cuareim núm 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm-

Dr. Pedro J. Aicardi Médico ci-

[illegible]

José Pedro Ramirez ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

José María Canto REMATADOR, PROCURADOR, CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Escritorio y domicilio calle 25 de Agosto núm. 58, entre Colon y Solís.—Teléfono «La Cooperativa» núm. 321. 38-perm.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO.—Recibe órdenes en su escritorio, calle General Liniers núm. 206 antes Juncal Chico. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

Juan Romualdo Lopez

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Denner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

[illegible]

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » 90 » » 5 » » »
» » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág — *El Director-Gerente*

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189 perm.3.ª pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	405.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

[illegible]

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
» » » » 6 » 6 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas

[illegible]

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9.° de los Estatutos, tendrá lugar el lúnes 18 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaria del Banco hasta el dia 13 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, Abril 2 de 1892.

953-ab.17

Banco Trasatlántico del Uruguay

EN LIQUIDACION

La Comision liquidadora en su sesion de hoy ha resuelto proceder á la inutilizacion de las 15,770 acciones del Banco que existen depositadas en la Caja de la Comision liquidadora, pertenecientes á la serie A y que no fueron suscritas, las cuales se destruirán por medio del fuego ante el escribano público don Nicolas Bergallo, quien labrará el acta correspondiente.

El acto tendrá lugar el juéves 7 de Abril próximo á la 1 p. m. en el local de la luz eléctrica. Yerbal núm. 14 y se invita á los señores accionistas á presenciar dicha operacion.

Montevideo, Marzo 31 de 1892.

927-ab.7 — *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 % en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucía, ida y vuelta.	$ 1.50	$ 1.00
» » 25 de Agosto, id. id	» 2.00	» 1.50
» » San José, id. id.	» 3.10	» 2.30
» » Durazno, id. id.	» 6.60	» 5.10
» » Rio Negro, id. id.	» 8.80	» 6.90
» » Pando, id. id.	» 1.00	» 0.80
» » Minas, id. id.	» 3.80	» 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

936-ab.14 — *La Administracion.*

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia 11 de Abril de 1892, á las 11 1/2 a. m.

[illegible]

Banco Comercial

Centro Comercial

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Juzgado de Comercio

Juzgado L. Departamental

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Seccion Comercial

CORREOS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

EN VENTA

CERVECERIA GERMANIA

BANCO COMERCIAL

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Gobierno

[illegible]

Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Comision Departamental de Instruccion Primaria

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

[illegible]

Direccion de Salubridad

[illegible]

Las propuestas deben venir extendidas en el papel sellado correspondiente y ser presentadas en esta Direccion el dia 7 de Abril próximo á las 3 p. m. para ser abiertas en el mismo acto á presencia de los interesados, reservándose la Direccion el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente, como de rechazarlas todas si así lo determina.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*La Direccion.*

890-ab.7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores poseedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á la oficina central en el plazo de quince dias, para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

F. Silva, oficial 1.°

899-ab.14

Tesorería G. de I. Pública

Montevideo, Abril 4 de 1892.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina ha empezado en el dia de hoy el pago del Presupuesto del mes de Febrero último.

El Tesorero.

ab.7

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m. hora en que se abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

962-ab 18 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la herrería calle Paysandú número 92.

EL JUEVES 7 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, todas las existencias de dicha casa que consisten en máquinas para agujerear, bigornias, fuelle, fragua, tornos, cocina, máquina de tejer, tijeras, máquinas para espigas, moldes, una romana, estampa, terrajas, herramientas y otros útiles.

964-ab.5

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, escritorios, bombas para regar, mesas largas, porcelana y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 8 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, escritorios, divisiones, bombas para riego, porcelana, cristalería, platina, alfombras, cuadros, espejos, bebidas, conservas y de gran variedad de artículos.

975-ab.6

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 12341 metros, 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon, al lado á inmediaciones de la Estanzuela, frente á la quinta de Mr. Evans, entre [illegible]

[illegible]

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

[illegible]

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y elegantes muebles que adornan la casa habitacion del señor Ruperto Michaelsson. En la plaza Zabala núm. 52, altos, entre Rincon y Sarandí.

[illegible]

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

[illegible]

la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.° Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.° Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77.

759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete. sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts. y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7.491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca.

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

EDICTO—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y

[illegible]

tes de esa cantidad [illegible]. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. -Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P. Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte.

925-ab.2

Cipriano C. Silva

Gran remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 7 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En seguida

Una cocina económica en perfecto estado y de poco uso. Utiles de cocina como ser ollas, sartenes, cazuelas, etc., etc., 2 grandes máquinas para hacer café, etc.

Al mismo tiempo

Una caja de fierro de poco uso, garantida.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99. 947 ab.3



Jaime Maeso

De un magnífico terreno esquina, á propósito para subdividirlo ó formar una quinta, con 200 varas de frente á la calle Goes, por 212 varas de fondo, que por formar esquina, son tambien de frente al camino Corrales - Como se vé la situacion no puede ser mas importante ni de mas porvenir—La venta es obligada, garantiendo que venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este valioso terreno de seguro porvenir y actualmente muy importante, no tan solo por su proximidad á la ciudad, sino por su forma, que se presta perfectamente para la subdivision en lotes.

Recuérdese que tiene 200 varas de frente al camino macadamizado de Goes, que va á las carreras, por 212 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al de Corrales.

El tramvia Oriental que llega hasta el camino Larrañaga, pasa á cuadra y media de este terreno, el que se encuentra rodeado de muchas y valiosas quintas.

Vuelvo á garantir que la venta será irremisiblemente al mejor postor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos. 938-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor- Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 dcs. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 dcs. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 dcs.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

787-mz.20

Jaime Maeso

De tres solares en la ciudad, siendo uno de ellos esquina, con frente á la calle Paysandú y Olimar y los otros dos con frente á esta última calle: la esquina tiene 18 varas de frente á una calle por 32 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la otra calle: con pared, empedrado y vereda y lindando con buenas propiedades.—La situacion de estos lotes es central é importante—Al mas alto precio.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé uno á uno ó el todo de esta fraccion, compuesta en su totalidad de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 32 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Olimar; esta área ha sido subdividida en tres lotes, compuesto el primero que es esquina, de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 12 varas de frente tambien á la de Olimar, y teniendo cada uno de los lotes 10 varas de frente por 18 varas de fondo cada uno.

Estos tres lotes son inmejorables, chicos y muy á propósito para edificar casas chicas de bajos y altos y la ubicacion de ellos no puede ser mejor. Lindan con buenas casas lo que les da aun mayor valor é importancia, su suelo es firme.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará cien pesos por cada lote. Para ver el plano ó conocer otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 965 ab.5

Jaime Maeso

De una linda y central casa baja, frente á la preciosa plaza General Flores, sobre la calle Guatemala número 58, Aguada: casa cómoda, moderna, con ocho piezas, dos patios y demás comodidades. Como casa para familia no se puede ofrecer nada mas lindo, bueno, ni alegre. Los tramvías del Paso del Molino, Reducto y Oriental, pasan por sus costados. La recomiendo como una especialidad en su género, previniendo que la venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta preciosa casa baja, compuesta de ocho piezas, dos patios, teniendo claraboya de cristal en el primero y teniendo este y el zaguan pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, algibe,

cocina, letrina con caño maestro y demás comodidades. Esta casa es casi nueva, muy linda, de construccion sólida y elegante y ubicada en un paraje central y muy alegre, lindando calle por medio con la preciosa plaza General Flores. Tiene, pues, la ventaja de tener á su frente este lindo recreo.

A sus costados tiene tres líneas de tramvías, lo que le da aun mayores ventajas á esta casa.

La recomiendo para los que quieran vivir bien, sin vecinos curiosos á su frente y en un paraje central.

Garanto que la venta es al mas alto precio, sacrificándola por cualquier cosa.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

968-ab.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

697-my.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía, muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIERCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

966-ab.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*- Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecien as diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados, que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientas ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia . . . á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892—*Justo P. Linares*, escribano público.

653-mz.9

Francisco Piria

¡A PLAZOS!

El domingo 1.° de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al tramvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay mas de diez mil pies de parra de las mas ricas clases [illegible] palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero eden.

Prepárense.

El domingo 1.° de Mayo todo se sacrificará oportunamente grandes detalles. 716-mz.1

Francisco Piria

EN LA CALLE DEL COMERCIO

El domingo próximo 10 del corriente—A plazos—43 solares con tren á la puerta, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

Una casa-chiche compuesta de 4 piezas y sótanos, recientemente construida, con materiales de primer órden, pintada al fresco, pisos de mosaico, galería de entrada, pozo manantial inagotable con maquinaria para extraer el agua, gran pileta, gallinero, cocina y demás comodidades, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 47 de fondo, total 940 varas cuadradas, todo el terreno cercado con pared francesa, verja de fierro al frente y gran porton, con jardin al frente y huerta, cubierto de parrales, rosales, jazmines y árboles frutales.

¡Una alhaja!—Condiciones de la venta: *100 pesos al contado y el resto por 25 pesos mensuales.*

Pagando la primera cuota reciben la llave y se hacen de la propiedad con lo que les costaría de alquiler.

Acto continuo otra casita de 3 piezas, construccion antigua, de material, con algibe, edificada en un terreno que mide 852 varas cuadradas.

Condiciones de la venta—50 pesos al contado y el resto en mensualidades de **12 pesos.** *Aprovechen la bolada!*

No olviden que La Industrial malbarata todas sus propiedades por completa liquidacion de negocio, de manera que no hay que extrañar que se anuncien en venta solares con frente al tren, con empedrado pago, á satisfacerse por miserables mensualidades de **5 pesos** y casas notables y bien ubicadas, que se pueden adquirir por mensualidades tan sumamente bajas que representan menor suma de la que puede obtenerse por alquiler mensual.

Esto nunca se ha visto. Son los únicos casos que se presentan por La Industrial.

Y ténganlo bien entendido, no se repetirán mas.

Aprovechen la liquidacion.

Los remates de Abril serán el *finis coronat opus*, el epílogo.

Nadie falte el domingo 10 del corriente.

Orden del remate -A la 1 y media en punto, saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la 1 3/4 se detendrá el convoy en la plaza Artola (Treinta y Tres), calle Colonia esquina Minas, donde podrán tomar el trenvía los que deseen asistir al remate y no quieran venir al centro.

Por planos, programas, folletos y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

955 ab.5

José Pazos

Importante remate, por completa liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño, procederé á la venta al mejor postor, de todos los útiles y enseres que componen el tambo del Progreso, situado en la calle Casupá núm. 118, entre las de Independencia y Concordia.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de todos los enseres que componen dicho tambo, á saber: vacas mestizas, terneros, bancos, mesas, medidas, un gran galpon para 12 vacas, otro galpon de una caballeriza para 6 caballos, todos con pesebres y con grandes altillos corridos, piezas de material, cocina, letrina, pisos de tabla, pisos empedrados, etc., etc.

Nota—La casa tiene un contrato de arrendamiento hecho por escritura pública, cuyo contrato eximo al inquilino de pagar alquiler alguno durante el transcurso de *tres años y medio* á contar desde esta fecha; recomiendo que tengan presente esto, no se paga alquiler ninguno durante *cuarenta y dos meses.*

Otra—Si hay interesados por todo en un solo lote lo vendo en un lote, y si no fraccionaré la venta en varios lotes, al gusto de los interesados. Por mas detalles, ocurrir al rematador calle Lima núm. 63 de 7 á 9 a. m. y de 11 á 1 p. m. 956-ab.4

Piñeyro & Mula

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.°

Emilio Avegno

JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros, 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado, 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García. -Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en el Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde.

922-ab.1.°

Horne Lavalle

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que va á Punta Brava, por 128 mts 85 cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts 53 cts. en el costado Norte; 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don [illegible] Zuñiga y 8 mts 50 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Pirno, encerrando un área superficial de 500 varas 56 decs. de otra cuadra, equivalentes á 440 mts 18 ds y 20 cents. Dichas

fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 5 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.—Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona, roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores.

187-perm.

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De tres hermosas fracciones de terreno con edificacion, situadas en Punta de Carreta ó Punta Brava, tasadas en 31.194 pesos.

EL MIERCOLES 6 de Abril, á las 4 p. m. y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderé sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, segun el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Domingo Gonzalez encargado interinamente del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, se hace saber al público: que el dia 6 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, situado en el paraje denominado Punta de Carreta ó Punta Brava, en este departamento, componiéndose la primera fraccion de 64 metros 42 centímetros de frente al Norte sobre calle de 12 varas de ancho, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Sur, que tambien son de frente á otra calle de 12 varas de ancho, y linda por el Este con terrenos de la Sociedad Pastoril, y por el Oeste con la fraccion que se va á describir, encerrando un área superficial de 7.500 varas cuadradas, equivalentes á 5.534 metros 10 decímetros cuadrados; la segunda se compone de 40 varas, igual á 34 metros 36 decímetros cuadrados, de frente á calle, de 12 varas de ancho por 100 varas, equivalentes á 85 metros 90 centímetros, de fondo al Sur, sobre otra calle de 12 varas de ancho, que linda por el Nordeste con la fraccion anteriormente descripta, por el Suroeste con la que se va á deslindar, formando una estension superficial de 2.951 metros 52 decímetros 40 centímetros, equivalente á 4.000 varas cuadradas, y por último la tercera fraccion compuesta de 82 varas 80 cent. de otra, igual á 71 metros 13 centímetros, de frente al Norte, sobre calle de 12 varas de ancho; 52 varas 13 cent., igual á 45 metros 73 centímetros, al Sur, lindando tambien con calle de 12 varas de ancho; 100 varas, igual á 85 metros 90 centímetros, en el costado Este, por donde confina con la fraccion número 8; por el Nordeste con la deslindada anteriormente, y por el Oeste con don José y don Manuel Zamolina, encerrando una superficie total de 7.052 varas 53 décimos de otra cuadrada, igual á 5.203 metros 92 decímetros cuadrados. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 31.194 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias, serie A, y por cuenta del precio, hasta la suma de 19.300 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. de C.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 812-mz.23

A. Estébenet

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por los señores Bley y Alliaume contra los señores Gianelli, Illa y Ca. por cobro de sueldos.

EL JUEVES 7 DE ABRIL, á las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núm. 27 A, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, procederé á la venta al contado, de una cantidad de herramientas, útiles y materiales para *constructores, empresarios de caminos, etc.*, los que consisten en palas de varias formas, picos, rastrillos, cuñas, canastos para balastro, carretillas de mano, cabos de madera para picos y marrones, macetas para barrenos, azadas para tierra, portland, cal hidráulica, 2 básculas, 1 máquina de estirar alambre y 42 carpas con sus accesorios.

Efectuaré la venta en detalle y por las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja.

Para informes en el escritorio, calle Cámaras núm. 198. 826-mz.24.

Fernando Gonzalez

JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el rematador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecian al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Storace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, algibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio con la sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á 100 pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 2538 varas cuadradas, mas 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras y 2402 varas, situado en los Poquitos (Puntas del Canelon Chico) de este departamento; lindando al Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con la sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez, ubicada en la calle Concepcion núms. 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, algibe, letrina y cercado todo de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones. -Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

837-mz.25

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892, á las 2 de la tarde, importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria - **60,000 varas cuadradas en la calle Figurita.**

A pocas cuadras de la gran Avenida Goes, con frente á la fábrica de tabacos de don Onofre Triay, á las conocidas quintas de los señores Bonomi, Viña, Piria y otros. El tramvía C. Uruguayo que llevará la concurrencia al sitio del remate, llega á la **calle Figurita** por la de **Pastor.** El tramvía Oriental cruza por la **Avenida Goes**, facilitando así dos medios de comunicacion con la capital en menos de 20 minutos. El terreno está cercado por todos sus costados. Hay una pequeña casa para peones, con cocina, etc. y servicio de aguas corrientes, árboles frutales y plantas de viñas. Area total 60,000 varas cuadradas. **Tiene 311 varas de frente** al Oeste sobre la calle Figurita, **con empedrado pago.** El terreno está cultivado pero no hay contrato de arrendamiento. Venta al contado, en un solo lote, con la base de $ 0,55 centésimos vara cuadrada, **pagadero en acciones de la Compañía vendedora**, que se recibirán por su valor nominal ó sea á la par.

Consignacion en garantía de la oferta, $ 500 ó 50 acciones.

Los **trenes gratis** para conducir la concurrencia saldrán de la calle Convencion entre 18 de Julio y Colonia á la 1 1/2 p. m.

Para ver el plano y cualquier otra referencia, Arapey 99 ó Piedras 359. 920-ab.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional.

De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 des. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc. Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 [illegible] 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con 86 [illegible]. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesta de un área superficial de 824 mts. 422 mls. equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 7 [illegible] 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Stace; 105 mts 24 [illegible] en el lado Sud, confinante con don Santiago B[illegible] y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. [illegible] la propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010 [illegible] cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168.

851 mz.27

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don José Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Aguada, manzana número ciento [illegible] renta, compuesto de un área superficial de 781 [illegible] ras 25 cents de otra cuadrados, equivalentes á [illegible] metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; [illegible] metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste, por donde confina con Hernandez; formando en su fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las [illegible]

[illegible]

Agustin Sorraco

[illegible]

Serafin Salgado

Importante remate judicial, calle Alzaibar esquina plaza Zabala.

Léase el siguiente

AVISO JUDICIAL- Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que en los autos seguidos por don Cornelio Vila con doña Ramona Acosta, por el martillero público don Serafin Salgado asistido del alguacil y actuario, se va á proceder á la venta, el dia 7 del entrante Abril de 2 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, de la tercera parte de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Alzaibar núm. 2 y 4 que por formar esquina da frente á la plaza Zabala, en donde están designadas sus puertas con los números 70A y [illegible] dicho terreno fué tasado en su totalidad en la suma de dos mil trescientos sesenta pesos con noventa y cuatro centésimos ó sea á treinta pesos el metro cuadrado, componiéndose el mismo de setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados y como lo que se vende es la tercera parte, viene á ascender su tasacion á la suma de setecientos ochenta y seis pesos noventa y ocho centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ($ 524,66) y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 19 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez*, actuario.

La situacion en que se encuentra ubicada esta propiedad y la base de venta me escusan de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 958-ab 5

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad. Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de [illegible] metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador, calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas fincas, me escusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad á la hora indicada. 943-ab

R. Gard Sanjuan y Ca.

De 9 carneros Rambouillet, sangre pura, reproductores de primer órden, procedentes de las acreditadas cabañas Las Acacias y Plomer, de la República Argentina.—En la Barraca Inglesa calle Juncal núm. 23.

EL SABADO 9 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos, al mejor postor y dinero de contado, 9 carneros Rambouillet, sangre pura, [illegible] años de edad, de lindos tipos, lana tupida y de buena mecha.

Están en exhibicion en la misma Barraca Inglesa y por mas datos ver á los rematadores, [illegible] núm. 117. 967-ab

Julio R. Alvarez

De azúcar del Brasil con avería—Capurro principal—Por cuenta y órden del señor agente de Seguros del Brasil.

EL VIERNES 8 del [illegible] vendere á la mayor oferta por cuenta de quien corresponda:

200 sacos azúcar someno, desembarcados del Vapor *Orenoque*.

Pido puntualidad. 971-ab